

Don Andrés Martínez Sanz, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid,

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento especial sumario que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan en este Juzgado de mi cargo con el número 270 de 1971, promovidos por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, en nombre del Banco Hispano Americano, S. A., contra don Antonio San Miguel Llata, para la efectividad de una deuda garantizada con hipoteca de inmuebles, más intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días de los indicados inmuebles, cuya descripción es como sigue:

Todos radicantes en Santander:

1.º Local de la izquierda, o sea del lado Oeste, de la planta baja o almacén de la casa número 11, antes 7, de la calle de Gómez Oreña, de dicha ciudad, cuyo local ocupa una superficie de 95 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Al Sur o frente, con la citada calle, y en parte también con el local de la derecha o del lado Este de la misma planta; al Norte o espalda, con la casa número 4 de la calle de Pizarro; al Este o derecha, entrando, con el local de la derecha o del lado Este de la misma planta y su parte también con el almacén o planta baja de la casa número 11 de la misma calle que antes formó una sola con la que se halla enclavada el local que se describe, y al Oeste o izquierda, con la calle Pizarro. A efectos de beneficios y cargas y participación en los elementos comunes del inmueble, excluidas las escaleras del mismo, se le asigna un 12,5 por 100.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Santander al folio 238 del libro 454 de la sección primera, finca números 29.676.

Sirve como tipo en esta segunda subasta para dicho inmueble la cantidad de cuatrocientas ochenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo de la primera.

2.º Un local de forma rectangular, que ocupa una extensión superficial de nueve metros cuadrados con 28 decímetros, también cuadrados, o sea dos metros y 90 centímetros de frente por tres metros y 20 centímetros de fondo; está situado en la planta baja y al fondo del portal de la casa señalada con el número 11 de la calle de Gómez Oreña, de Santander, por cuyo portal tiene su entrada, hallándose en parte debajo de la escalera de subida a los pisos de la casa; linda: Al Sur, con el portal de la casa número 11 de la calle de Gómez Oreña; al Norte y Este, local de Antonio Albendea, y al Oeste, local de Jesús Abaiga.

Está inscrito en el mismo Registro, folio 73, libro 477, sección primera, finca número 31755.

Sirve como tipo de subasta para este inmueble la suma de veinticuatro mil doscientas ochenta y una pesetas con veinticinco céntimos.

3.º Planta baja del lado izquierdo, entrando, con el terreno frontero a la misma y el existente a su espalda, con destino a patio, de la casa señalada actualmente con el número 130 del paseo del General Dávila, también de Santander. Está situada en la primera planta del inmueble y a la parte Oeste, lindante por su frente al Sur con el paseo del General Dávila; al Este, con la planta baja y terreno de la derecha, entrando de la misma finca; al Oeste y Norte, con finca de José Diego. Tiene de superficie la planta baja 12 metros de fondo; el terreno frontero a la misma entre la planta baja y el paseo del General Dávila, siete metros de fondo, y el patio de la espalda, cinco metros de fondo; en total,

24 metros de fondo, o sea en dirección Norte-Sur, por nueve metros de frente, o sea en dirección Este-Oeste, lo que arroja una superficie total de 216 metros cuadrados. Está destinado a almacén; la planta baja no tiene distribución alguna y ambos terrenos, el del frente y el de la espalda se hallan cerrados con tapia. Le corresponde una participación en el valor total del inmueble y elementos comunes de doce enteros y cincuenta centésimas por ciento.

Está inscrito en dicho Registro, folio 3, libro 471 de la sección primera, finca número 31.076.

Sirve como tipo de subasta para este inmueble la cantidad de ochocientos setenta y cuatro mil ciento veinticinco pesetas.

4.º Planta baja derecha entrando de la casa número 130 del paseo del General Dávila, de Santander, antes número 27 de Sánchez Porrúa, que ocupa una superficie aproximada de 93 metros cuadrados, y consta de cocina, retrete, comedor y cuatro dormitorios, teniendo una porción de terreno frontero a la misma, que ocupa una superficie aproximada de 30 metros cuadrados, y otro terreno a su espalda; en el que existe levantada una tejavana, ocupando una superficie aproximada de 300 metros cuadrados, y todo como una sola finca, y linda: Norte, o frente, paseo del General Dávila; Sur, finca de Antonio Villanueva, antes Consuelo Lecea, y por los demás vientos, Consuelo Lecea. Tiene luz, agua y alcantarillado, correspondiéndole una participación en los elementos comunes de un 10 por 100.

Está inscrito en dicho Registro, folio 152, libro 437 de la sección primera, finca 27.618.

Sirve como tipo de subasta para este inmueble la cantidad de ochocientos setenta y cuatro mil ciento veinticinco pesetas.

5.º Piso segundo derecha entrando por la calle de Peña Herbosa, a la que en la actualidad corresponde el número 20, cuyo piso ocupa aproximadamente una superficie de 45 metros cuadrados, lindando: al frente, descanso de escalera y el piso segundo izquierda, de don José García, de esta casa; derecha, vuelos a la calle de Peña Herbosa; izquierda, patio de esta casa y la de la familia Falla, y fondo, casa de esta misma familia, y contribuye a los gastos comunes de la casa a que pertenece, con seis enteros veinticinco centésimas por ciento, correspondiendo a un edificio situado en Santander, calle del General Espartero, con el que se comunica por un patio de luces. Está señalada con los números 17 y 19 de la calle del General Espartero y 18 y 20 de la de Peña Herbosa.

Está inscrito en dicho Registro, folio 17, libro 436, sección primera, finca número 26.975.

Sirve como tipo para la subasta de este piso la cantidad de trescientas ochenta y ocho mil quinientas pesetas.

Para la celebración de la subasta, que se realizará por lotes independientes, se ha señalado el día 8 de febrero del próximo año 1973, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

1.º Servirán como tipos para la subasta de los inmuebles la cantidad que se ha hecho constar al final de la descripción de cada uno de ellos, y no se admitirán ofertas inferiores a ellas.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo del tipo asignado a la finca por la que se propongan ofertar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que toda persona interesada acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado, se expide el presente en Madrid a 11 de noviembre de 1972.—El Juez de Primera Instancia, Anorés Martínez Sanz. El Secretario.—3.514.3.

Don Alberto de Amunátegui Pavía, Magistrado Juez de Primera Instancia número 18 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por doña Margarita Beatriz Sánchez Bustos, de esta vecindad, domiciliada en la calle de Guzmán el bueno, número 121, 3.º D, se ha iniciado expediente bajo el número 465/72, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Julio Isidoro Blein Corral, natural de Vigo, hijo de Enrique y de Concepción, que nació el día 27 de marzo de 1935, el cual emprendió viaje a Venezuela en 1 de mayo de 1970, a fin de trabajar, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de su paradero, a pesar de las averiguaciones practicadas para descubrir su paradero, habiendo dejado una hija llamada Gracia María Elena Blein Sánchez.

Dado en Madrid a trece de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Alberto de Amunátegui Pavía.—El Secretario.—12.536.C. 1.º 29-11-1972

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Muñoz Ramírez, contra «Envases del Alarcón, S. A.», se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos y por término de veinte días, la finca que se dirá, con las edificaciones existentes en la misma y elementos industriales que se encuentran en ella enclavados, aparezcan o no inscritos registralmente los nuevos terrenos y pertenencia de todo orden que le agregan, todas las nuevas obras y construcciones que se realicen y el utillaje que pueda serle incorporado en el futuro.

«Parcela de terreno en Villalonguejar, barrio de Burgos, al pago de «La Lámpara», ubicada en la manzana C, de veintiseis mil seiscientos ochenta y siete metros cuadrados de superficie, que linda: Al Norte, en línea de ciento sesenta y cuatro metros y setenta y cinco centímetros, con calle número uno del Plan de Ordenación del polígono de Villalonguejar; al Sur, en línea de ciento sesenta y un metros, con terrenos de la Caja de Ahorros Municipal, y al Este, en línea de ciento setenta metros, con calle número cuatro del Plan de Ordenación de polígono de Villalonguejar, y al Oeste, en línea de ciento setenta metros, con terrenos de la Caja de Ahorros Municipal.»

Urbana: Fábrica de envases de poliéster reforzado, que comprende las siguientes unidades de construcción:

Uno.—Edificio de oficinas: Es un edificio de una sola planta, con dimensiones de diez metros de ancho por treinta de longitud. Su fachada está compuesta de un muro de fábrica de ladrillo macizo cara vista, de un pie de espesor, cámara de aire y tabique de ladrillo hueco, con carpintería metálica en puertas y ventanas. La estructura resistente está compuesta por los muros de fachada y un pórtico central de vigas y soportes metálicos. La cubierta, sobre un forjado de cerámica armada, lleva un revestimiento aislante. Los solados serán de «parquet» en la sala de Juntas, sala de visitas y despacho del Director Gerente, siendo de terrazo en el resto, y de tipo «sintasol» en aseos.

Dos.—Nave de fabricación: La nave de fabricación es un edificio de una sola planta, de cuarenta y seis metros cincuenta centímetros de ancho por ochenta y cuatro metros sesenta centímetros de longitud. Su fachada está compuesta por un muro de fábrica de ladrillo hueco doble, de medio pie, cámara de aire y tabicón, enfoscado a la tirolesa al exterior y guarnecido al interior, con ventanales prefabricados de hormigón y puertas metálicas. Su estructura es metálica, formada por perfiles tubulares para dos puentes grúas de cinco toneladas métricas de capacidad de elevación y una sobrecarga de cien kilos por metro cuadrado. La cubierta se proyecta de chapa, ondulada, de fibrocemento, con un treinta por ciento de su superficie de chapas de poliéster para procurar iluminación natural. La solera se realiza de losa de hormigón hidráulico de quince centímetros de espesor, sobre una base de grava, adosado a la nave se prevé una construcción para almacén de materias primas, taller mecánico y aseos de personal. Tiene una longitud de cincuenta y cuatro metros y un ancho de cinco metros.

Tres.—Urbanización.—3.1. Calles de acceso: Tiene un ancho de siete metros y su firme está compuesto por una subbase de quince centímetros de espesor y encima una losa de hormigón hidráulico de quince centímetros, y en losa de tres cincuenta por seis metros cuadrados, con juntas de «tokol». Bajo el firme se dispone a cada lado de un drenaje para evitar que el agua le dañe. 3.2. Almacén de productos terminados: Adosado a la nave y al aire libre, se dispone una superficie de 25 X 80,60 metros cuadrados para almacenar productos terminados. Se compone de un firme igual al de las calles de acceso, con losa de cinco por cinco metros cuadrados. 3.3. Red de alcantarillado: Se dispone de una red de tubos de hormigón para conducir las aguas negras y pluviales al alcantarillado exterior. 3.4. Red de agua: Se dispone una red de tubería de fibrocemento de presión para el suministro de agua potable y de riego. 3.5. Alumbrado exterior: Se dispone una red de alumbrado exterior con columna de tres metros cincuenta centímetros de altura, con globo y equipo de lámpara. 3.6. Cerramiento: Está formado por soportes metálicos tubulares y tela metálica sobre obra de fábrica de ladrillo con una altura de dos metros totales. 3.7. Jardinería: Se dispone una pequeña zona ajardinada y la colocación de seto vivo a lo largo del cerramiento.

Tasado todo ello en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de setenta y nueve millones doscientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de diciembre próximo, a las doce y treinta horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a trece de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—3.525-3.

Don Juan Clavente Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número veintiocho de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado número veintiocho, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, doña Carmen Vázquez Sobrado, representada por el Procurador señor Morales Price, ha promovido expediente número 569/1972, para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Rudolf Martín Cerhan, que se ausentó de Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 51, primero, el 24 de enero de 1937, de la Embajada de Checoslovaquia en esta capital hacia el Consulado del mencionado país en Valencia, sin que posteriormente se hubiesen tenido noticias del mencionado señor Martín Cerhan.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Juan Clavente Pérez.—El Secretario.—12.512-C.

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado Juez de Primera Instancia número diecisiete de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 395 de 1972, a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Salórzano y Arbex, en nombre y representación del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Emilio Esteban Ortega y su esposa, doña Nieves Carracedo Sandomis, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta la finca que a continuación se relaciona y por el precio que se dirá pactado en la escritura de constitución de hipoteca, bajo las condiciones siguientes, para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1, piso segundo, de la calle del General Castaños, se señala el día 29 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Finca:

Piso cuarto letra D.—Se halla situado en la sexta planta del edificio, constando de sótano. Tiene su entrada a la izquierda del descansillo de la escalera, subiendo por ésta. Consta de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo de servicio, que ocupan una superficie aproximada de ciento quince metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, al Oeste, con el patio de luces, por donde tiene dos huecos; por la izquierda, al Este, con la calle Alonso del Barco, a la que presenta una terraza voladiza con tres huecos; por el frente, al Norte, con el piso cuarto letra C, el descansillo de la escalera y el referido patio de luces, por donde tiene otro hueco y una terraza voladiza con tres huecos, y por el fondo, al Sur, con la casa número 2 de la calle Alonso del Barco. La cuota de su propiedad es de dos enteros y trescientas veintiséis milésimas por ciento. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 807 y 685, libros 393 y 448, folios 153 y 81, finca 10.510 y 13.201, inscripción 3.ª y 5.ª Valorada la finca en la cantidad de 240.000 pesetas.

Condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la referida cantidad de 240.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la referida suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad número 3 de Madrid a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, quince de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Juan García-Murga Vázquez.—El Secretario.—12.520-C.

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid!

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 491 de 1970, por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación del Banco de Crédito a la Construcción, contra don Eugenio Bellot Esteve, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la finca que a continuación se relaciona, bajo las condiciones siguientes, para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se señala el día veintidós de enero próximo, y hora de las doce de su mañana.

Finca:

En Caso de Castalla.—Edificio en la calle de Ruiz de Aída, número 17, compuesto de un local comercial y diez viviendas, éstas de seis tipos distintos: Una del tipo A, una del tipo B, tres del tipo C, tres

del tipo D, una del tipo E, y una del tipo F, en planta baja, entresuelo y cuatro plantas altas. Inscrita la escritura de hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 419, libro 87, folio 151, finca 13.127.

Condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas treinta y tres mil ciento catorce pesetas, fijado al efecto en la escritura de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La consignación del precio se hará en el término de ocho días.

Madrid, 16 de noviembre de 1972.—El Magistrado-Juez, Juan García-Murga Vázquez.—El Secretario.—12.521-C.

Don Juan Calvete Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 25 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía, bajo el número 564 de 1970, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra «Clínica Andaluza, S. A.», sobre reclamación de 3.238.351,62 pesetas, en los cuales, por providencia de este día, se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente:

«Un solar que ocupa la casi totalidad de la mitad oeste de la manzana definida por las calles de Bogotá, Valparaíso y Colombia, en el barrio de El Porvenir, en Sevilla, tiene una superficie de 8.648 metros cuadrados y limita: Al Norte, con chaffán de esquina entre calles de Valparaíso y Colombia y esta misma calle Colombia; al Este, con terrenos de la misma manzana; al Sur, con calle Bogotá y la de Valparaíso, y al Oeste, con dicha calle Valparaíso. Actualmente se encuentra la mayor parte de ella a una cuota inferior a la rasante de las calles que circundan, aflorando en su superficie elementos de una construcción incompleta y en estado de abandono, de forma condicionante para posteriores edificaciones o que interferirán en su normal desarrollo».

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, y el de igual clase de Sevilla que corresponda por reparto, se ha señalado el día 6 de febrero próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de dieciséis millones trescientas cincuenta y ocho mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. Haciéndose constar que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a ningunos otros, así como que las car-

gas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Anúnciese el acto por medio de edictos, que serán fijados en el sitio de costumbre de este Juzgado y el de igual clase de Sevilla, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado», en un periódico diario de la provincia de Sevilla y en el periódico «El Alcázar», de Madrid, expido el presente, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Juan Calvete Pérez.—El Secretario.—3.526-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número seis, con el número 440/1972, se tramitan autos entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia: En Madrid a quince de noviembre de 1972.—El señor don Gabriel González Aguado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una, como demandante, «Promotora de Viviendas Gama, S. A.», representado por el Procurador don Felipe Ramos Cea y defendido por el Letrado don José Manuel de la Jara, y de otra, como demandado, don Manuel Ibáñez García, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Manuel Ibáñez García, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto entero y cumplido pago a su acreedor, «Promotora de Viviendas Gama, S. A.», de la suma de quince mil pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éstos y las costas, que expresamente se imponen al demandado.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. G. González.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Manuel Ibáñez García, expido la presente que mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijara en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a dieciocho de noviembre de 1972.—El Secretario.—12.505-C.

MALAGA

Don Francisco Lorite Ibáñez, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de esta ciudad de Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue bajo el número 150/71 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Rural Provincial de Málaga, contra don Luis Mejías García y su esposa, doña María Quintana Albarracín Manzano, sobre reclamación de trescientas treinta y dos mil novecientos sesenta pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar por primera vez a pública subasta la finca que al final se describe, la que se celebrará el día 18 de enero próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a cuatrocientas veinticinco mil pesetas, y no se admitirán posturas alguna que sea inferior a dicho tipo, las que podrán hacerse con la calidad de cederse a un tercero

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, el diez por ciento del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Parcela de terreno procedente de la hacienda de «Ventajas», situada en el partido de los Almendrales, de este término, de cabida de trescientos noventa y nueve metros treinta y tres decímetros cuadrados. Linda: Por el Norte, en una línea de once metros treinta centímetros; por el Sur, en otra línea de veintidós metros veinte centímetros, y por el Este, en otra de veintiocho metros dieciséis centímetros con resto de la finca de donde se segregó, propia del señor Barea Molina, que la separa de la calle nombrada hoy Calvo Sotelo, y por el mismo Este, con otra parcela de la señorita López Noivot, y al Oeste, en otra línea de veintidós metros ochenta centímetros, con una calle en proyecto de cinco metros de ancho, sobre terrenos de dicho señor Barea.

Dado en Málaga a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Francisco Lorite Ibáñez.—El Secretario.—8.102-E.

PALENCIA

Don Juan Segoviano Hernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Palencia y su partido,

Hace saber: Que el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de la finca hipotecada y objeto del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 141 de 1972, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, representada por el Procurador señor Herrero y que litiga con beneficio de pobreza, contra don Justiniano Atienza Moratino, mayor de edad, casado, vecino de Palencia, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria con arreglo a las siguientes advertencias:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Una casa en Palencia, calle de Rizarzuela, número 33, de superficie de 201,80 metros cuadrados, incluidos patios de luces, con sótano en el que está instalado un local comercial, carbonera y la máquina del ascensor, planta baja destinada a locales comerciales, cinco plantas con dos viviendas en cada una y otra en ático para el portero. La extensión total construida es de 1.201 metros cuadrados, de los que 951,76 corresponden a las once viviendas, y 249,24 a los locales comerciales. Dispone de ascensor, instalaciones y servicios eléctricos, sanitarios y demás adecuados a su categoría, carece de calefacción y todo el edificio linda: Derecha, entrando, casa del propio don Justiniano Atienza; izquierda, casa dividida por pisos propiedad los de la derecha de don José María Alonso, hermanas Cerón y don Juan Mena, don Maximino Gómez, hermanas Argüello y don Eduardo López, y los de la izquierda, de don Ireneo Fernández, don José Sanz Vinuesa, don José Astiz, don Fidel Escudero, don Marcelo Franco y «Mercería Cantero», y por la espalda, o accesorio, con corral de la casa de don Teófilo y don Antonio García García. Inscrita la hipoteca sobre tal finca en el tomo 1.689, libro 315, folio 162, número 20.093, inscripción tercera. Fué valorada la finca para los efectos de la subasta en un millón novecientas mil pesetas (1.900.000 pesetas).

Dado en Palencia a treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Juan Segoviano Hernández.—El Secretario.—8.066-E.

SALAMANCA

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 88 de 1972, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Jesús Hernández Benito, en nombre y representación de «Uson, Sociedad Anónima», con domicilio social en Zaragoza, contra don Francisco Arribas Mera y don Calixto Díaz de Otazu y Salazar, mayores de edad, industriales y vecinos de Salamanca, declarados en rebeldía, y contra sus esposas, a los fines prevenidos en el artículo 144 del vigente Reglamento de la Ley Hipotecaria, en reclamación de 1.750.000 pesetas de principal, 5.314 pesetas de gastos de protesto y 250.000 pesetas más, calculadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, como de la propiedad de los referidos demandados, el siguiente inmueble:

Finca sita en término de Salamanca, a la calzada de Medina, de la que le corresponden los números 52 y 54, hoy 51 y 53 de gobierno, con una extensión superficial de 7.210 metros cuadrados, de los cuales 2.905 metros 19 decímetros cuadrados están edificadas en una sola planta y en seis piezas o edificaciones; y además, una nave diáfana, con puentegrúa de reciente construcción, sobre pilares metálicos y cubiertas de cerca metálicas y uralita en una superficie aproximada de 700 metros cuadrados, con altura de siete metros. Actualmente existen en construcción otras dos naves diáfnas, de las que sólo están levantados los pilares metálicos, no habiéndose colocado aún la cubierta, siendo la superficie de cada una de dichas naves de 300

metros cuadrados, y su altura, de siete metros. Linda: Por el Sur, con la calzada de Medina, en línea recta de 71 metros, por cuya calzada tiene dos puertas de entrada de cuatro metros 15 centímetros y tres, de 10 metros de ancho, respectivamente; de extremo derecho de esta línea, y formando con ella ángulo agudo, parte otra en dirección Norte, que mide 82 metros, lindando al Este con resto de la finca de donde se segrega, en cuyo resto existe un pozo de aguas claras, vuelve la línea en dirección Noreste en una longitud de 54 metros, lindando con finca de herederos de don Gaspar Escudero, de extremo libre de la línea parte otra en dirección Oeste, con una longitud de ocho metros, de cuyo extremo superior y en dirección Norte, formando ángulo obtuso, parte otra de tres metros 83 centímetros, lindando estas dos últimas con la finca de herederos de don Gaspar Escudero en la porción y por donde se entra a la misma; del extremo de esta última línea y en dirección Norte, nace otra línea algo ondulada; que tiene una longitud aproximada de 58 metros y linda, al Norte, con terreno de la Renfe, en cuya zona está el apadero de que goza esta finca, y al Oeste, en longitud de 71 metros y cerrado el perímetro, otra línea que linda con finca de don Pedro Jaén Blázquez.

Tasada en nueve millones cuatrocientas mil pesetas.

El inmueble reseñado sale a subasta bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de enero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de reder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y el título de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a quince de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario.—3.527-3.

SEVILLA

Don José Muñoz San Román, Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de los de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 180 de 1972 se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por don Angel Díez Castro, representado por el Procurador señor Alvarez de Toledo, contra don Manuel Morera Salido, en ejecución de un préstamo hipotecario, que afectó a la siguiente:

En Sevilla. Sitio del Planfina. — Casa número 78 del plano de urbanización, señalada con el número 3 de la plaza del Aljarafe. Local izquierda, situado en planta baja. Mide una superficie construida de cincuenta y un metros y dieciocho decímetros cuadrados, teniendo, además, un patio de veintidós metros y ochenta decímetros cuadrados; carece de divisiones in-

teriores; está dotado de su correspondiente servicio higiénico. Linda: Por su frente, con la plaza del Aljarafe; por la derecha, mirando desde ésta, con el portal y la escalera de la casa y el patio del local derecha; por la izquierda, con la casa número 2 de la propia calle, y por el fondo, con la finca número 6 de la calle, aún sin número, paralela a la avenida de Ramón y Cajal. El derecho al patio se entiende a su utilización exclusiva, sin perjuicio de su carácter de elemento común. La cuota de participación del local descrito, en relación con el valor del inmueble es la de 10 por 100. Está señalado en la división horizontal con el número 2. La hipoteca constituida sobre dicha finca fué inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al tomo 378, libro 161, folio 58, finca número 7.269, inscripción quinta.

Tasada por las partes en doscientas cincuenta mil pesetas.

En cuyos autos, por providencia de esta fecha he acordado proceder a la venta en primera subasta pública, por término de veinte días y precio de tasación de la finca reseñada, bajo las siguientes condiciones: La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas inferiores al de su avalúo. Se hace constar expresamente que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Muñoz San Román.—El Secretario, José Rabadán.—12.544-C.

TORRIJOS

Don Ramón Rodríguez Arribas, Juez de Primera Instancia de Torrijos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 105/72 a instancia del Procurador señor Menéndez Loras, en nombre de doña Juliana Bullido Villalba, sobre declaración de fallecimiento de don Zacarías Bullido Mancada, hijo de Isidoro y Dedicación, nacido en Hormigos el 9 de diciembre de 1905, y que en la pasada Guerra de Liberación fué movilizado e incorporado al frente, por lo que se le considera como desaparecido en la batalla de Brunete, en el año de 1941, sin que hasta la fecha se haya tenido noticia alguna de su paradero.

Dado en Torrijos a quince de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—11.955-C. y 2.ª 29-11-1972

JUZGADOS COMARCALES

LA RODA

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 82 de 1972, por hurto, a virtud de denuncia de Eleuterio Parreño García contra el denunciado, Enrique Jiménez Pisa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En La Roda, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El señor don Mariano Luján Servet, Juez Comarcal de esta villa y su comarca, habiendo visto las presentes diligencias,

cias de juicio verbal de faltas por hurto, a virtud de denuncia de Elcuterio Parreño García, de cincuenta y un años de edad, casado, agricultor y vecino de esta villa, contra el denunciado, Enrique Jiménez Pisa, de veintinueve años de edad, casado, cesterero y vecino de Albacete, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado, Enrique Jiménez Pisa, declarando las costas de oficio. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Luján, rubricado.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en audiencia pública del día de su fecha, de que doy fe.—Agustín Esparza, rubricado.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación al denunciado, libro la presente en La Reda, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario. 2.090 E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

FERNANDEZ BETANZOS, Manuel; hijo de José y de Josefa, nacido el día 31 de octubre de 1941 en Riveira (La Coruña), marinero, domiciliado en el lugar denominado Atrio, en la Parroquia de Palmeira (La Coruña); procesado en causa 122 de 1972 por supuesto delito de desertión mercante en el puerto de Santo Domingo (República Dominicana), siendo tripulante de la moto-nave nacional nombrada «Ruiseñada», hecho ocurrido el día 13 de septiembre de 1972; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife.—(7.535.)

LAVANDEIRA LORENZO, José Manuel; hijo de José y de Dosinda, natural y domiciliado últimamente en Carballo (La Coruña), de veintidós años, de 1,700 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la mencionada Caja de Recluta en San Sebastián.—(7.534.)

ZABALA GALDEANO, Miguel María; hijo de Cándido y de Vicenta, nacido el 25 de junio de 1952, natural de Leaburu-Tolosa (Guipúzcoa); encartado en expediente 202 de 1972 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina de San Sebastián.—(7.533.)

LOPEZ YCEA, Luis; mozo del reemplazo 1971, hijo de Amador y de Mercedes, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Pez Volador, 12, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de la mencionada Caja en Madrid.—(7.532.)

MARTINEZ GEA, Marcos Florentino; hijo de Bernardino y de María del Carmen, natural de Mérida (Badajoz), vecino de Herrera (San Sebastián), Calzada de San Ignacio, 12, de 1,800 metros de estatura, ojos azules, pelo castaño, cara regular, nariz normal, barba poblada, boca regular; procesado en causa 33 de 1972 por robo y desobediencia a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Lugo.—(7.531.)

CASTRO ARREDONDAS, Honorio; hijo de Nicanor y de Dolores, natural de Forma-Encinado (León), de veintitres años, domiciliado últimamente en 110, Rue de Stasar-Bruselas (Bélgica); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la mencionada Caja en León.—(7.530.)

GONZALEZ AGUADO, Jesús; hijo de Jesús y de María, natural de Salamanca, vecindado en Segovia, nacido el 5 de febrero de 1950, mecánico, de veintidós años, católico, soltero, de 1,760 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, color sano, con domicilio en la actualidad en calle Paseo González, 21, Segovia; procesado en causa 380 de 1972 por desertión y fraude; comparecerá en el Juzgado de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en su acuartelamiento en Alcalá de Henares (Madrid).—(7.529.)

ARELLANO ROSELLO, Tomás; hijo de Juan y de María, natural y vecindado en Alicante, soltero, pavimentador, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, de 1,580 metros de estatura, legionario del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, domiciliado últimamente en Depósito de Transiéntes de Las Palmas de Gran Canaria, ubicado en la Isleta; procesado en causa 207 de 1972 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(7.547.)

GARCIA PAZOS, José; hijo de José y de Enriqueta, natural de La Coruña, vecindado en Portugalete (Vizcaya), nacido el 24 de septiembre de 1949, Técnico electricista, de veintitres años, soltero, de 1,700 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente alta, aire marcial, producción buena, domiciliado en Portugalete (Vizcaya), General Castaños, 27; procesado en causa 353 de 1972 por desertión y fraude.—(7.546.) y

GIL FERNANDEZ, Angel; hijo de Ramón y de Angeles, natural de La Coruña, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, 317, nacido el 2 de febrero de 1952, oficinista, de veinte años, de 1,750 metros de estatura, soltero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba normal, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa 379 de 1972 por desertión y fraude.—(7.545.)

Comparecerán ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en su acuartelamiento de Alcalá de Henares (Madrid).

SARRION BLAZQUEZ, Santiago; hijo de Eloy y de Fructuosa, natural y domiciliado últimamente en Balazote (Albacete), nacido el 16 de septiembre de 1950, de veintidós años, de 1,72 metros de estatura, perímetro, 85 y 82; peso, 70 kilogramos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de

quince días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 341 de Albacete.—(7.544.)

Juzgados civiles

MADARIAGA MUNIOZGUREN, Santos; de veinticinco años, hijo de Pio y de Francisca, soltero, marinero, natural y vecino que fué de Guernica; procesado en sumario número 3 de 1972 por robo y amenazas; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao dentro del término de diez días.—(7.512.)

JONNATAN KESTEMBAUN, David; hijo de Milton y de Bas, natural de Nueva York, soltero, licenciado en Económicas, de veintitres años, domiciliado últimamente en pensión El Porvenir, de Los Llanos de Aridane; procesado en sumario número 26 de 1972 por atentado contra la salud pública; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife dentro del término de diez días.—(7.513.)

SAMANIEGO SANCHEZ, Soledad; natural de Valencia, casada, de cincuenta años; hija de Josefa, domiciliada últimamente en Benimamet (Valencia), calle Carolinas, 7 presumiéndose reside en la actualidad en Castelldefels (Barcelona), procesada por robo en sumario 21 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(7.538.)

PERALTA ZAPATA, Felipe; de treinta y un años, natural de Lorca (Murcia) Barrio Sant; procesado en sumario 2 de 1971 por abandono de familia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(7.553.)

MARQUEZ MANZANO, Miguel; natural de Nador, casado, metalúrgico, de veintiocho años, hijo de Pedro y de Purificación, domiciliado últimamente en Barcelona, Merced, 33; procesado por estafa en causa 87 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(7.548.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 104 de 1972, Orenco Lucena Garrote.—(7.589.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 44 de 1972, Agustín Ferrer Díaz.—(7.580.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este Distrito, en providencia de hoy, en el juicio verbal de faltas 807/1972, seguido a instancias de don Carl Uwe Benkert, contra don Gonzalo López Espinilla, sobre daños, se cita a usted para que el día 8 de enero de 1972, a las trece horas, comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle del Pintor Maella, 21, de Valencia, con objeto de asistir como denunciante a la celebración del oportuno juicio, debiendo presentar en dicho acto las pruebas de que intente valerse y previniéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer multa hasta de cien pesetas.

Valencia a veinte de noviembre de 1972. El Secretario.—7.586.